

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “DISPOSITIVOS REMOTOS DE LOCALIZACIÓN PARA EMBARCACIONES PESQUERAS” (CONTR 2024 148979)

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato “DISPOSITIVOS REMOTOS DE LOCALIZACIÓN PARA EMBARCACIONES PESQUERAS” (CONTR 2024 148979), a quienes a continuación se indican:

Presidente:

D. Luis Martín González, Jefe del Servicio de Contratación, o persona que le sustituya.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz , Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, o persona que le sustituya.

D. Pedro Caballero Ontiveros, Interventor Delegado, o persona que le sustituya.

D. Emilio Martínez Force, Responsable de Seguridad de la Información de la Agencia Digital de Andalucía, o persona que le sustituya.

D. Antonio Capitán del Baño, Jefe Dpto. Gestión de Actividades Pesqueras del Servicio de Evaluación, Control y Seguimiento.

D^a. Beatriz Spínola Vázquez, administrativa de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Secretario:

D^a. Antonio Gil Vázquez, Jefe de Departamento de Contratación del Servicio de Contratación, o persona que le sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre)
Fdo.: Rafaela Artacho Gant

C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla
Correo-e: contratacion.capadr@juntadeandalucia.es



RAFAELA ARTACHO GANT		08/10/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwTqA27iqbYH74738iU1ZLo87GI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	